



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMIT E		SERVI CIO		X	
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACÁN (IMCUFIDECH) IMPARTICIÓN DE DISCIPLINAS ACUÁTICAS.							
DESCRIPCIÓN				Codigo de la Cédula			
Se basa en la realización de actividades bajo el agua, donde el deportista realiza una actividad física dentro del agua, las disciplinas que pueden llevarse a cabo son: Natación Convencional, Polo Acuático y Natación Artística.							
FUNDAMENTO LEGAL		Artículos 1, 4 párrafo X, XII XIII, XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1, 2, 3, 41, 42 fracción III, 9 y 10 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. 1, 4, 5, 24 Ley Que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán. Artículo 68, 100 fracción III y Artículo 103 del Bando Municipal de Chimalhuacán 2025.					
DOCUMENTO A OBTENER		Credencial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		La que el documento indique.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI N/A	NO X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		En los casos en que el ciudadano esté interesado en tomar alguna disciplina.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		- Llevar un control de la matrícula, que tiene cada disciplina. - Todas las disciplinas deben contar con su credencial. - Por Dirección Operativa y Deportiva.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Evaluación física (certificado médico de institución pública).		Si		- Art. 388. Ley general de salud. - Ley de protección de datos I, II, III, IV, XI, XIV. Art. 1, Art. 2. - Ley de protección de datos I, II, III, IV, XI, XIV. Art. 1, Art. 2. - Art. 2. fr. II. Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes. - Art. 2 fr. V, Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de México y Municipios. - Art. 1, 4, 23 Ley Que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán. - Art. 388. Ley general de salud. BIS			
2.- Carta responsiva (mayores y menores de edad).		Si					
3.- 2 Fotografías tamaño infantil a color			1				
4.- Curp del alumno.			1				
5.- Comprobante de domicilio.			1				
6.- Acta de nacimiento.			1				
7.- INE del padre, madre y usuario (si es mayor de edad).			1				
8.- Comprobante de estudios o credencial escolar (opcional).			1				
9.- Electrocardiograma.							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO

10.- Certificado podológico.	Si		
	Si		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El ciudadano debe de presentarse directamente a las oficinas del IMCUFIDECH, ubicadas en Calle Cajetito, S/N, Nueva Tepalcates, C.P 56335, Chimalhuacán. 2.-Dentro del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán se dirigirá a la Dirección Operativa. 3.- Se presentará con los documentos mencionados. 4.- Posteriormente se le hará la entrega de credencial.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	25 minutos		
COSTO	\$240.00 Mensuales (precio sujeto a cambios) Art. 1, 3 y 24 Fracción v Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	☒	TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PAGARSE PODRÁ	Directamente en los módulos de las albercas.		
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.		
CRITERIOS RESOLUCION DE TRAMITE	No se le podrá brindar el servicio en caso alguno que no haya lugar en la disciplina por la que están interesados, de igual manera el servicio será negado si el solicitante no cuenta con los requisitos solicitados al momento de la inscripción. El servicio será brindado siempre y cuando haya espacio en la disciplina de su agrado.		
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán (IMCUFIDECH).		Dirección General.	
titular de la dependencia		C.P. Faustino Felimón Méndez Lázaro	
DOMICILIO:	CALLE	Cajetito.	NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	Nueva tepalcates.	MUNICIPIO:	Chimalhuacán
C.P.:	56335	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 Hrs. Sáb. 09:00 a 14:00 Hrs.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO

El poder es para servir

LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	5592963746	N/A	N/A	direccionggeneral308@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica.	

LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S)
DESCARGABLES

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿A partir de qué hora se empiezan a impartir las clases de natación?
RESPUESTA:	Las clases comienzan a partir de las 7:00 am.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿A partir de qué edad me puedo inscribir a las clases de natación?
RESPUESTA:	La inscripción puede ser a partir de los 6 años de edad en adelante.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Porque cobran las clases de natación?
RESPUESTA:	Las clases de natación tienen un cobro, derivado a que es una cuota de recuperación que se utiliza para el mantenimiento de las albercas.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica.

 ELABORO: Lic. Yessica Ruby Rios Sanchez NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  C.P. Faustino Fajón Méndez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>19/06/2025</u>
--	--	--